

	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20261320035031*</b> Radicado: <b>20261320035031</b> Fecha: 26-03-2026 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., jueves 26 de marzo de 2026

Señor (a)  
ANÓNIMO  
Dirección: No Registra  
Correo: [REDACTED]  
Ciudad

Asunto: Respuesta Comunicación IDU - DTCl No 202638500294071. Respuesta al radicado IDU No 202618500224482. Solicitud información intervención malla vial carrera 49 entre la calle 68 y 68 a sur – Localidad de Ciudad Bolívar. Radicado UAERMV No 20261120036272 de 09 de marzo de 2026.

Cordial saludo,

En atención a la copia de la respuesta emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, radicado en esta Entidad, y encontrándonos dentro de los términos contenidos en la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente petición, a saber:

*“(...) solicita mantenimiento segmento vial ubicado en la: carrera 49 entre la calle 68 y 68A Sur. Localidad de Ciudad Bolívar (...)”*

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite dar respuesta, bajo los siguientes términos:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfico Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que el segmento vial de su interés, corresponde a la Carrera 49 entre Calle 68 S y Calle 68 A S pertenece a la Malla Vial Local de la ciudad, están siendo intervenidos por la Unidad de Mantenimiento Vial con actividades de parcheo a través del programa Acuerdo 761/2020/A y la Estrategia Conservación de la malla vial Urbana; las cuales se están ejecutando desde el 16 de marzo del año en curso y actualmente están en ejecución. La Entidad está realizando las actividades requeridas (Mantenimiento Periódico) en el segmento vial en mención teniendo en cuenta el diagnóstico realizado por la Subdirección de Planificación y Conservación de la entidad. De acuerdo con lo siguiente:

No.	PK	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	ÁREA INTERVENIDA (M2)	MEZCLA ASFÁLTICA (M3)	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
1	445788	19002650	KR 49	AC 68 S	CL 68 A S	LO	212,22	62,45	16/03/2026	-	EN EJECUCIÓN
<b>Total general</b>							212,22	62,45	16/03/2026	-	

Es importante precisar que, las actividades de mantenimiento realizadas corresponden a parcheos, en las que **se reemplazó y se instaló exclusivamente carpeta asfáltica de pavimento en zonas identificadas**, teniendo en cuenta las fallas superficiales encontradas en el pavimento, por lo que no requieren diseño previo para su implementación y las cuales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA  
ANÓNIMOS**

CÓDIGO: SRPI-FM-014

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026

**\*20261320035031\***

Radicado: **20261320035031**

Fecha: 26-03-2026

Pág. 2 de 3

se ejecutaron con el único fin de solucionar y garantizar de forma provisional las condiciones de movilidad vial del sector.

**INTERVENCIÓN CIUDAD BOLÍVAR VERONA - PARCHEOS**

**ANTES**



**DESPUÉS**



**KR 49 ENTRE AC 68 S Y CL 68 A S CIV 19002650 PK 445788**

**ANTES**



**DESPUÉS**



**KR 49 ENTRE AC 68 S Y CL 68 A S CIV 19002650 PK 445788**

**ANTES**

**DESPUÉS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: SRPI-FM-014

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026

\*20261320035031\*

Radicado: 20261320035031

Fecha: 26-03-2026

Pág. 3 de 3



KR 49 ENTRE AC 68 S Y CL 68 A S CIV 19002650 PK 445788

Finalmente, le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

CC: Luis Fernando Quesada Saltarín / DTIC – IDU / Calle 22 No. 6 – 27 / atnciudadano@idu.gov.co

Anexo: Visita Técnica SPC KR 49 con AC 68 S y CL 68 A S\_ en dos (2) folios

### Documento 20261320035031 firmado electrónicamente por:

**CARLOS ROBERTO  
CASTAÑO ÁLVAREZ**

Gerente de intervención de la infraestructura  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
carlos.castano@umv.gov.co  
Fecha firma: 27-03-2026 12:30:40

Revisó:

MARY LUZ MORA TORRES - Contratista - GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA URBANA - mary.mora@umv.gov.co

Proyectó:

LADY CATERINE RESTREPO ÁVILA - GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA URBANA - lady.restrepo@umv.gov.co

3ebdb242c9016a99675c522eacfd487e3346e039e60572dbba5677adbd4a1db7  
Codigo de Verificación CV: 12800 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

<sup>[1]</sup>Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 27 / mes 03 / año 2026, y se desfija el “día” 06 / “mes” 03 / “año” 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

